Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

Visto el informe sobre la documentación presentada y la propuesta para la adjudicación de contrato mediante el procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar el contrato denominado "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUBASTA DE PRIMERA VENTA DE LA LONJA DE BARBATE (INF.23.005)", Expediente CONTR 2023 0000872620, a la entidad Grupo CIE, S.L. por un importe, IVA excluido de 20.100,00 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 4.221,00 euros, con base en los siguientes hitos procedimentales:

Con fecha 11 de octubre de 2023 fue iniciado el expediente de contratación con aplicación del procedimiento negociado sin publicidad con base el el apartado 2º del artículo 168.a de la Ley de Contratos del Sector Publico.

Tras la invitación a participar de la única empresa y la aportación de la documentación el 27 de octubre de 2023 fue aprobaad la propuesta de adjudicación, siendo solicitada y aportada de forma correcta la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla,
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Rafael Merino López.

RAFAEL MERINO LOPEZ		04/12/2023 13:43:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwPbwOPM7iYYbuEO3z4ONvI98nO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	